



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SET 2017

Res. H. N°

1346/17

Expte. N° 4851 - 17 -

VISTO:

La Nota N° 2224-17 mediante la cual el Prof. Jorge ARIAS AVALOS solicita ayuda económica para trabajo de campo de la Cátedra "**Pensamiento Argentino y Latinoamericano**", en la Localidad de IRUYA, entre los días del 30 de setiembre al 02 de octubre del corriente, en el marco de las celebraciones patronales; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto para que la cátedra mencionada pueda realizar las actividades respectivas;

QUE el Consejo Directivo, aprobó el Despacho N° 099/17 de la Comisión de Hacienda, que aconseja otorgar la suma de **\$10.500,00** del *Fondo de Actividades de Campo* para gastos de 14 (catorce) estudiantes durante tres días, y **\$10.950,00** del *Fondo de Prácticas Curriculares*, destinada a cubrir 15 (quince) pasajes y viáticos del docente a cargo de la materia (lo que hace un total de **\$21.450,00**);

QUE a la fecha las disponibilidades del fondo de Prácticas Curriculares asciende a la suma total de \$3.000,00 haciendo inviable la imputación del párrafo anterior;

QUE por la proximidad de la fecha del viaje respectivo no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo de la necesidad de imputar provisoriamente los gastos de pasajes y viáticos de las presentes actuaciones al fondo presupuestario de trabajos de campo (manteniendo la posibilidad de cambiar la imputación al recibir otra/s remesa/s de Prácticas Curriculares);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "**Pensamiento Argentino y Latinoamericano**" consistente en la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (**\$10.500,00**) para gastos específicos del contingente de 14 estudiantes durante los tres días que durará la comisión y más la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (**\$10.950,00**) para cubrir gastos de pasajes y/o viáticos correspondientes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (**\$1.480,00**), por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

1346/17

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, según detalle: la suma de **\$18.450,00** (Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Cincuenta) con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Filosofía) rubro "Trabajos de Campo", y la suma de **\$3.000,00** (Pesos Tres Mil) al "fondo específico de Prácticas Curriculares".-

ARTICULO 5°.- DISPONER que al recibir la próxima remesa del Fondo Específico de **Prácticas Curriculares** se proceda a cambiar la imputación de la suma de **\$7.950,00** (Pesos Siete Mil Novecientos Cincuenta) incluida en el artículo anterior en el rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lj/fat

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa